



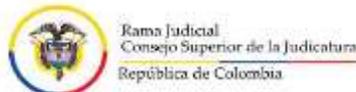
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : SUCESION INTESTADA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00261-00
DEMANDANTE : CARMELO FRANCISCO LLORENTE FLOREZ
CAUSANTE : JOSE FRANCISCO LLORENTE HERNANDEZ , JULIA PORTILLO
DE LLORENTE Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS

INFORME SECRETARIAL. En la fecha pasa al despacho el proceso de la referencia, con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante solicitando prórroga de término otorgado en auto anterior. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021) Auto N°0649

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado judicial de demandante, mediante memorial, solicita prórroga de términos que le fuera impuesto en auto adiado 24 de agosto hogaño para aportar los documentos y anexos de la demanda en formato PDF con resolución adecuada, visto el memorial presentado se tiene que el solicitante informa que solo contaba con copias y que para realizar el debido escaneo de los documentos debió solicitar copias auténticas en las notarías respectivas por lo que necesitaría de más tiempo que el señalado; al respecto huelga anotarse que el término impuesto por este Despacho es un término judicial, impuesto como facultad discrecional del Juez, por tal razón se accederá a la solicitud de prórroga y se concederán los cuatro (4) días requeridos por el peticionario para cumplir con el requerimiento ordenado en auto anterior, por lo que este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Acceder a la solicitud de Prórroga solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante PEDRO FERNANDEZ MENDOZA HUMANEZ, en consecuencia se le conceden los cuatro (4) días solicitados.

SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1555b22aa9a0e23d1522583c73e9b0d64633fc7705aa9717b819c38664646daf

Documento generado en 31/08/2021 08:01:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**